

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1589** LA BARQUERA HOTELES, S.L.

Edicto.

Don/Doña Maria de las Nieves Garcia Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen Autos de Junta general de accionistas. Convocatoria, a instancia de Rosa Maria Gutierrez Villar, frente a La Barquera Hoteles, S.L., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto n.º 000043/2015

La Magistrado-Juez, Doña Cristina Rodiz García.

En Santander a 13 de febrero de 2015.

Parte Dispositiva:

Acuerdo: Convocar Junta general extraordinaria de socios de la mercantil La Barquera Hoteles, S.L. en el domicilio social de la mercantil sito en La Revilla (Cantabria) Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera para su celebración el día 30 de marzo de 2015, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 2015, a las 10,00 horas, bajo la presidencia de don Carlos Salazar Negro y actuando como Secretaria doña Rosa María Gutiérrez Villar, con las formalidades previstas en los art. 173 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital con el siguiente orden del día:

1.º- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

La convocatoria deberá realizarse en la forma prevista en el art. 173 LSC tal y como se establece en la fundamentación jurídica de esta resolución.

Requírase al Presidente de la Junta para que una vez celebrada remita acta de la misma para su unión a las actuaciones.

Este Auto es firme y contra él no cabe interponer recurso alguno.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

La Magistrado-Juez.

Diligencia.- Seguidamente la extiendo yo la Secretario, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado la Magistrado-Juez que la firma, para su unión a los Autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que se proceda a la publicación en la forma acordada, libro el presente.

Santander, 16 de marzo de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150011251-1

cve: BORME-C-2015-1589